MINISTERIO DEL INTERIOR

23099

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al recurso contencioso-administrativo número 510/1998, interpuesto por doña Guadalupe Gutiérrez Molina.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por doña Guadalupe Gutiérrez Molina recurso contencioso-administrativo número 510/1998, contra Resoluciones de 3 de marzo de 1998, del Delegado del Gobierno en Andalucía, por las que se formaliza el cese como Especialista de Vigilancia A. A., por supresión del puesto de trabajo y la posesión como Coordinador de Servicios, acordado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R.) mediante Resolución de 1 de diciembre de 1997.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

23100

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 741/1998, interpuesto por don Emilio Rincón Padrino.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto, por don Emilio Rincón Padrino, recurso contencioso-administrativo número 741/1998, contra la Resolución de 6 de mayo de 1998, del Director general de Instituciones Penitenciarias, dictada por delegación del Subsecretario del Departamento desestimatoria de su solicitud de que le sean retribuidas las diferencias económicas existentes entre los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, durante el período comprendido entre 1990 y 1997.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento del despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

23101

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid, en relación al recurso número 7/249/1998, interpuesto por don Alberto José García Hernández, contra Orden de 1 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve

días, en relación al recurso número 7/249/1998, interpuesto por don Alberto José García Hernández, contra la Orden de 1 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

23102

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1.674/1995, interpuesto por don Manuel Jesús Tena Parejo.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el recurso número 1.674/1995, interpuesto por don Manuel Jesús Tena Parejo contra Resolución de 2 de junio de 1995, del Delegado del Gobierno en Madrid, por la que se le adscribía provisionalmente al puesto de Especialista Oficinas en el Establecimiento Penitenciario de Madrid-V (Soto del Real), con efectos de 5 de mayo de 1995, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia de 10 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 1.674/1995, promovido por don Manuel Jesús Tena Parejo, en su propio nombre y representación, contra Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid de fecha 2 de junio de 1995, debemos declarar y declaramos que dicha Resolución es ajustada a derecho, excepto en lo referido al complemento específico, sobre cuya cuantía declaramos el derecho del actor a percibir la diferencia referida a este complemento conforme a lo dispuesto en el fundamento de derecho segundo. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

23103

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2/2.054/1995, interpuesto por don José Vicente Pardo Serrano.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en el recurso número 2/2.054/1995, interpuesto por don José Vicente Pardo Serrano, contra Resolución de 28 de julio de 1995 del Subsecretario del Departamento, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Orden de Dirección número 5/95 del Establecimiento Penitenciario de Valencia, sobre servicios de barrera de acceso al establecimiento, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, ha dictado sentencia de 23 de junio de 1998, cuya parte dispositiva dice así: